

fé⁽¹⁾. Nosotros que lamentamos el triste estado de la sociedad en que se ejecutaban tan horribles suplicios, suplicios que los historiadores españoles de los pasados siglos celebran y aplauden, no podemos hacer por ello una inculpacion á San Fernando, cuyo carácter benéfico, compasivo, bondadoso y humano estaba lejos de propender á la crueldad. Culpa era de la rudeza de los tiempos y de la condicion social en que entonces la España, como casi todo el mundo se hallaba. Era horroroso el sistema penal de aquellos tiempos. A las terribles penas de ceguera y decalcacion del código de los visigodos habian sustituido otras no menos severas y crueles, que sin embargo no alcanzaban á reprimir los crímenes y desafueros que se cometian. El padre de San Fernando creyó necesario discurrir castigos atroces contra los ladrones y perturbadores de la paz pública, y mandaba arrojarlos de las torres, desollarlos, quemarlos, ó cocerlos en calderas. Puesta ya en práctica esta pena, y considerándose como se consideraban los delitos contra la fé como los mas graves que podian cometerse, es de lamentar, pero no de maravillarse, que el Santo rey se acomodara á las rudas y horribles prácticas penales que halló establecidas, y que mucho antes que Alfonso IX. de Leon y Fernando III. de Castilla habian ejecutado los

(1) Véase á Lucas de Tuy, y to rey don Fernando, cap. 16 y 39. las Memorias para la vida del San-

monarcas de otros reinos⁽¹⁾. San Luis de Francia hacia cortar la lengua á los maldicientes y blasfemos. En la guerra contra los albigenses, si el conde de Tolosa sacaba los ojos á los prisioneros, y los mutilaba de pies y manos, y los enviaba asi al general del monarca católico, este quemaba á fuego lento los hereges que caian en su poder. ¡ Desdichados tiempos aquellos en que para mantener la justicia ó la fé se creia indispensable sacrificar tan horriblemente á los hombres!

Si como santo hallamos tantos puntos de semejanza entre San Fernando y San Luis, como conquistador y como guerrero no faltan analogías entre Fernando y Almanzor. El rey de Castilla, como el regente de Córdoba, emprendió una série de invasiones periódicas y de campañas anuales en tierras enemigas, en que nunca dejó de ganar, ó laureles para sí ó ciudades y fortalezas para su reino. Como Almanzor, ganaba batallas y fundaba academias, combatia en los campos y asaltaba las plazas fuertes, y protegía y honraba á los hombres doctos, conquistaba ciudades y daba heredamientos á los letrados. Si Almanzor redujo los cristianos á los riscos de Asturias, Fernando estrechó á los moros en el recinto de Granada; y si

(1) Recuérdese el suplicio que Alfonso I. de Aragon, el Batallador, hizo sufrir á los ciudadanos de Avila que tenia en rehenes, y el nombre tradicional de las *Fervencias* que quedó al sitio en que se verificó aquella sangrienta ejecucion. Véase el tom. IV. de nuestra Historia, pág. 498, nota.

Almanzor hizo trasladar á Córdoba en hombros de cautivos cristianos las campanas de la catedral de Compostela, Fernando hizo devolver á Compostela las campanas de Córdoba en hombros de cautivos musulmanes. Almanzor venció mas veces y conquistó mas, pero murió vencido y se perdió casi todo lo conquistado: Fernando venció menos veces y conquistó menos, pero murió invicto, y los cristianos conservaron perpétuamente sus conquistas.

Don Jaime de Aragón, guerrero y conquistador como don Fernando de Castilla, legislador como él, y como él amante de las letras y de los sabios, escritor é historiador él mismo, devoto y piadoso como él, fundador de templos, de que dicen erigió ó reedificó durante su reinado hasta el número de dos mil, duro y severo en el castigo de los hereges valdenses, como en el de los albigenses Fernando, protectores de las órdenes religiosas que entonces comenzaron á nacer, representantes del espíritu y del sentimiento religioso de su época, humildes los dos como cristianos, pero animosos con la confianza de quien fia el éxito de sus empresas á Dios en la fé de que no les ha de faltar, el monarca aragonés no se cuenta sin embargo en el número de los santos, y es que como hombre no acertó á resistir como el de Castilla á las pasiones y flaquezas de la humanidad, segun en el discurso de su largo reinado habremos todavía de ver ⁽¹⁾. Mas si el ara-

(1) Nada puede haber en que se retrate con mas viveza, con ma-

gonés no igualó al castellano en virtud y en santidad, tal vez le excedió en intrepidez y en heroismo. Fernando por lo menos obraba como un soberano á quien todos obedecian, pedia consejo, pero todos acataban su dictámen y ejecutaban sin replicar sus resoluciones: Jaime se veia á cada paso contrariado por una orgullosa aristocracia que se consideraba mas poderosa que él: en los consejos solia tener contra sí á todos los prelados y ricos-hombres, y en la ejecucion le dejaban muchas veces entregado á sí mismo, y sin embargo no desmayó jamás. Fernando solo necesitó ser gran monarca y capitán valeroso: Jaime necesitó ademas ser el mas previsior en los designios, el mas avisado en el consejo y el mas resuelto y perseverante en la ejecucion: necesitó tener mas teson que todos los aragoneses, y ser el navegante mas imperturbable y osado y el soldado mas intrépido y animoso de Aragón y Cataluña.

sencillez y verdad, el espíritu de devocion, de piedad y de fé de que estaba constantemente poseido y animado don Jaime de Aragón, que sus mismos Comentarios, ó sea la Historia escrita por su mano. Con dificultad hay una página en que no hable de su confianza en Dios, ó en que no espese que le importa poco el número de sus enemigos, ó la dificultad de la empresa, ó el desaliento y abandono de sus caudillos y soldados, con tal que tenga á Dios de su parte. Nunca omite que para dar una batalla se preparaba recibiendo la comunión

y haciendo las mas veces comulgar tambien á sus tropas. Apenas habla de las operaciones de un día sin decir con nimia prolijidad: «Aquella mañana, despues de oida la misa.—aquel día, despues de haber asistido al santo sacrificio...» Y el mayor cargo que en su escrupulosidad le ocurrió hacer al obispo de Zaragoza don Pedro Ahones cuando iba en cabalgada con su gente, fué que, estando en cuaresma, permitia á sus soldados que comiesen carne. Cap. 23 de su Historia.

II.—Bajo tan brillantes reinados no podía la España dejar de experimentar variaciones y mejoras sensibles en su condicion social. La conquista de Toledo marcó para nosotros el tránsito de la infancia y juventud de la edad media española á su virilidad; la de Sevilla señala la transicion de la virilidad á la madurez. La sociedad española se ha ido robusteciendo y organizando. Aunque fraccionada todavía, ha dado grandes pasos hácia la unidad material y hácia la unidad política. Multitud de pequeños reinos musulmanes han desaparecido; las dominaciones de las tres grandes razas mahometanas, Ommiadas, Almoravides y Almohades, han dejado de existir, y solo se mantiene en un rincon de la península un pequeño, aunque vigoroso reino musulmico, retoño que ha brotado con cierta lozanía de entre las viejas raíces de los troncos de los tres grandes imperios, que han succumbido á la fuerza del sentimiento religioso y del ardor patriótico de los españoles y á los golpes de la espada manejada por su incansable brazo. Subsistirán Granada y Navarra, reino musulman la una, estado cristiano la otra, hasta que suene la hora del complemento de la reconquista y de la unidad. Pero ya se marcan y dibujan de un modo palpable los límites de las dos grandes porciones del territorio español destinadas á absorber las otras para refundirse despues ellas mismas. Los monarcas aragoneses ciñen ya la triple corona de Cataluña, Aragon y Valencia para

no perderla nunca; y uno solo es el soberano de Galicia, de Leon, de Castilla, de Toledo, de Córdoba, de Murcia, de Jaen y de Sevilla, para no dejar ya nunca de serlo. El drama que se inauguró en Covadonga, y cuyas principales escenas hemos visto ejecutarse en Calatañazor, en Toledo y en las Navas de Tolosa, se desarrolla completamente en Valencia y en Sevilla, y anuncia ya cual habrá de ser su desenlace, que no por eso dejará de interesar. España va cumpliendo la especial mision á que la destinó la Providencia con relacion á la vida universal de la humanidad.

En cada uno de estos dos grandes reinos se ha fijado un idioma vulgar que ha reemplazado al latin, y que revela el diverso origen de ambos pueblos. Don Jaime de Aragon escribe en lemosin los hechos de su vida y la historia de su reinado: don Fernando de Castilla hace romancear los fueros de Burgos y de varios otros pueblos de sus dominios; manda verter al castellano el código de los godos, y él mismo otorga sus cartas y privilegios en lengua vulgar, mostrando con el ejemplo y con el mandato que era ya tiempo de que los documentos oficiales se escribieran en el lenguaje mismo que hablaba el pueblo ⁽¹⁾. Ya que hemos dado algunas muestras del progreso que en su

(1) Equivócanse Mariana y Sábio. Esto no necesita mas demostracion que los hechos. Mondejar difiriendo esta novedad hasta el tiempo de don Alfonso el

estructura iba recibiendo el idioma en los anteriores reinados, darémosla también, para que se conozca su marcha progresiva, del estado en que se hallaba en tiempo de San Fernando. Elegiremos, por ser uno de los más cortos, el privilegio que en el último año de su reinado otorgó á los estudiantes de la universidad de Salamanca: «Conoscida cosa sea (dice) á cuantos »esta carta viéren, como yo don Fernando, por la »gracia de Dios rey de Castiella, de Leon, de Galicia, »de Sevilla, de Córdoba, de Murcia, é de Jaen, otor- »go, que los escolares que estudian en Salamanca, »que non den portadgo por quantas cosas aduxiesen »para sí mismos ellos, ó otros homes por ellos, nin de »ida nin de venida. E otrosi otorgo, é mando que »vengan é vayan seguros por todas las partes de mio »regno, que ninguno non sea osado de embargarlos, »nin de facerles mal ninguno, nin de rendrarlos, si »non fuere por su debda propia, ó por fiadura que »ellos mismos hayan hecho; ca cualquier que lo ficie- »se abrie mi ira, é pecharmie en coto cien mrs. é á »ellos, ó á quien su voz toviése todo el daño du- »plado (1).»

(1) Sacado del original que se hallaba en el archivo de la Universidad por el secretario don Antonio Ruano de Medrano.—En otro concedido á la iglesia de Sevilla en el propio año dice: «Conoscida cosa sea á quantos esta »carta viéren, como yo don Fernando, por la gracia de Dios rey »de Castiella.. en union con la reyna doña Joana mi muger, con »mios fijos don Alfonso, don Federico, á honor de Jesuchristo, que »es verdadero Dios que me guió »é me ayudó en mios fechos, é mayormente en la conquista de Sevilla, do, é otorgo á la iglesia de Sevilla, para siempre el diezmo

Como muestra del uso del lemosin en los documentos oficiales de la corona de Aragon, puede servir, entre otros muchos que pudiéramos presentar, el siguiente, sacado del archivo general de aquel reino, en que se prescribe cómo y con qué arreos ha de ir cada uno á la guerra. «Experiencia qui es maestra de »totes coses clarament demostra quel senyor rey ne »les sues gents no deuen seguir les vestigies de lurs »predecessors en los fets de les armes, car ells se ar- »maven es combatien á cavall e ara veu hom quels »homens quis armen á la guisa es combatien á peu »vencen les batalles als homens á cavall, et conquis- »ten regnes et terres et en altra manera son pus forts »et pus greus denvehir que no los de cavall.... Pri-

»del mio almoraxifadgo de Se- »villa, de quantas cosas hi acaes- »cieren por tierra, é por mar, de »que yo debo aver mios derechos. »E do otrosi á la iglesia de Sevilla »el diezmo de todos los otros al- »moraxifadgos que son en las con- »quistas que yo fiz, é en las »conquistas, que faré si Dios quisie- »siese, yo, é los que regnaren des- »pues de mí en Castiella, é en Leon »en el arzobispado de Sevilla. Et »si por ventura la reyna doña Joana ó don Enric mostraren cartas »del Apostólico con razon, é con »derecho, é tales que deban valer, »por escusarles del diezmo, que »vala su derecho....»—Diferenciase ya este lenguaje del que usaba en los primeros años de su reinado. En un privilegio á favor del convento de Santo Domingo el Real de Madrid, año 1228, se lee: «*Ferdinandus Dei gratia, rex Cas-* »*telle et Toleti. Omnibus homi-* »*nibus regni sui hanc cartam vi-* »*dentibus salutem et gratiam. Sé-* »*pades que yo recibo en mi enco-* »*mienda, y en mio defendimiento »la casa de Santo Domingo de Ma-* »*drid, é las sorores, é los frailes »que hi son, é todas sus cosas: E »mando firmemente, que ninguno »non sea osado de les facer tuerto, »nin demas, ni entrar en sus ca-* »*sas por fuerza, nin en ninguna »de sus cosas. Si non el que lo fi-* »*ciése abrie mi ira. E pecharmie »mil marávedis en coto, é á ellos »el daño que les ficiese dargelo, é »he todo doblado. Facta carta »apud Medinam del Campo Regis »expensis 23 die julii, era 1226, »anno regni sui XI.*»—Es la transición del latin al castellano que habia de acabar de obrarse en su reinado mismo.

»merament ordena lo senyor rey que tot hom avent
 »domicili en les ciutats, viles et lochs et parroquies
 »reials que haja bens valents de VI. milia tro á XII.
 »milia solidos inclusivament, haja á tenir jubet ó es-
 »patleres, lanza, espasa, punyal, bacinet, ó paves ó
 »jubet, e cuyraces, bacineta gorjera ó goleró.... Item
 »que tota persona sia hom ó fembra qui haja bens va-
 »lents de XXV. milia solidos inclusive haja á tenir I. ar-
 »nes, zo es, bacineta ab cara et barbuda de ferré, et
 »cuyraces et cota de ferre, perpunt, manegues de fer-
 »re ó brazals gamberes et cuxeres de ferre, bragues
 »de mayla, zabates de launa, un glavi, una atxa e
 »daga ó espunto..... etc. (1)»

A pesar de la creacion de aquella célebre univer-
 sidad que tanto honra al rey Santo, de la proteccion
 que dispensaba á la juventud estudiosa, y de la pre-
 dileccion que le merecian las letras y los letrados, el
 estado de la jurisprudencia y de la ciencia política
 no era tan aventajado y brillante como á primera vis-
 ta parece pudiera inferirse del nombre pomposo de
Sábios que se dió á los que formaban aquella junta
 que constituia el consejo del rey. La obra que á ins-
 tancias del monarca compusieron aquellos *Doce sábios*
 con el título de *Libro de la Nobleza y Lealtad* se re-
 duce á definiciones parafraseadas, ampulosas y de mal
 gusto, que cada *sábio* hacia de algunas virtudes y de
 algunos vicios, y á consejos y máximas de moralidad

(1) Archivo de la corona de Aragon, Reg. n.º 4529, p. 1. fol. 54.

y buen gobierno que daban al rey sobre cómo debía
 conducirse en la paz y en la guerra, máximas cierta-
 mente saludables y consejos muy sanos, pero que no
 pasaban de generalidades que hoy alcanza el hombre
 menos versado en los preceptos de la moral y en la
 ciencia del gobierno (1). Era no obstante un adelanto
 respecto á los anteriores tiempos; y aquella universi-
 dad, y aquellas traducciones al castellano, y aquella
 junta de letrados y doctos, y aquella proteccion á las
 ciencias, y el pensamiento y comienzo del código de
 las Partidas, eran el anuncio y la preparacion de otro
 reinado en que aquellos elementos habian de desen-
 volverse ya anchurosamente. Sin embargo dos impor-
 tantes ramos del saber humano, la jurisprudencia y
 la historia, tuvieron en Aragon y en Castilla, en los
 reinados de Jaime y Fernando dignos intérpretes y
 eminentes varones; y los nombres del ilustre juriscón-
 sulto aragonés, Vidal de Canellas, obispo de Huesca,
 y de los clarísimos historiadores de Castilla los prela-
 dos Lucas de Tuy y Rodrigo Jimenez de Toledo, cons-
 tituyen una de las glorias de su época y de aquellos
 reinados (2).

(1) Esta obra, que consta de 69 capítulos, y que el señor Moron (en su Historia de la civilizacion de España, tom. V.) dice haber visto manuscrita en la Biblioteca real, se halla impresa en las *Memorias para la vida del Santo rey don Fernando* por don Miguel de Manuel, compulsada con un manuscrito del Escorial y con una edicion que de ella se hizo en Valladolid en 1509.

(2) El obispo Vidal de Canellas, el que mas parte tuvo en la recopilacion de leyes ordenada por don Jaime en las cortes de Huesca, habia acompañado al rey y sido su consultor en las guerras y

Del origen de la poesía castellana y del estado de este género de literatura en el principio del siglo XIII. hablamos ya en el capítulo 43.º de este libro. En Cataluña la poesía provenzal había hecho ya grandes progresos en este tiempo, puesto que la corte de los condes de Barcelona, desde que siendo señores de Provenza llevaron con su lengua nativa á dicho país el gusto de la poesía vulgar, fué el asilo de los talentos poéticos en los siglos XII y XIII. Los sucesores de aquellos condes, reyes ya de Aragon, continuaron protegiendo aquel género de literatura, y no se desdeñaron algunos de ellos de competir con los trovadores, de que estos mismos hacen honorífica mencion en sus cantares. Un poeta de Narbona, Gerardo Riquier, en una de las trovas ó coplas amorosas de estribillo que componia á mediados del siglo XIII., habla de Cataluña como del asilo del amor, del mérito, del ingenio, agudeza, cortesanía etc.⁽¹⁾. Tuvieron pues los príncipes barceloneses la gloria de haber sido favore-

conquista de Valencia, como el arzobispo don Rodrigo de Toledo había acompañado á San Fernando y sido su consejero en las guerras y conquista de Andalucía. Hay muchos puntos de semejanza entre estos dos insignes prelados. Zurita habla de Canellas como del mas grave autor de aquellos tiempos, y le declara doctísimo en los fueros, leyes é historia de aquel reino.

(1) Hé aqui las palabras del poeta narbonés: «Il faut que je me

»confirme dans la voie du véritable amour: je n'en saurois en apprendre de melleure leçon que dans la joyeuse Catalougne parmi les braves Catalans et les braves Catalanes. Galanterie, merite, et valeur, enjouement, grace, courtoisie, esprit, savoir, honneur, beau parler, et bonne compagnie, generosité, et amour, prudence et sociabilité trouvent secours á choisir parmi les braves Catalans et les braves Catalanes.»

cedores y promovedores de la literatura provenzal, que pasó despues á Sicilia, y mas adelante á Nápoles de aquella poesía en que el emperador Federico I. queriendo imitar á los trovadores provenzales, compuso el célebre madrigal que nos trasmitió Nostradamus:

Plasmi Cabalier Francéz,
E la dona Catalana.
E l'ouvrar de Ginoéz,
E la Cour de Kastellana.
Lou Cantar Provenzaléz,
E la danza Trevisana.
E lou Corps Aragonéz,
E la perla Juliana.
Las mans é cara d'Angléz,
E lou doncel de Tuscana (1).

Si la industria y las artes no habían hecho unos grandes adelantos, que tampoco eran de esperar en un pueblo cuyos brazos estaban de continuo ocupados con las armas, con todo, desde Alfonso VI. hasta San Fernando, desde la toma de Toledo hasta la de Sevilla, no solo se dedicaban ya muchos ciudadanos al ejercicio de las artes y oficios mecánicos; sino que á

(1) Como si dijese: de Francia me agradan los caballeros; de Cataluña las mugeres; de Génova las manufacturas; de Castilla la corte; de Provenza los cantares; de Trevisa las danzas; de Aragon los cuerpos; de mis queridas Juliana: las manos y rostros de Inglaterra; y de Toscana la juventud.—Capmany, Memor. Históricas sobre la Marina, Comercio y Artes de Barcelona, tom. II., Ap. número V.

la mitad del siglo XIII. hallamos ya á los menestrales formando congregaciones reglamentadas con el título de gremios ó cofradías. «Aunque no se ha encontrado todavía, dice el ilustrado Capmany, memoria alguna que nos ilumine y guie para buscar la época fija de la institucion de los gremios de artesanos en Barcelona, pero segun todas las conjeturas que nos suministran los mas antiguos monumentos, es muy verosímil que la erección ó formacion política de los de menestrales se efectuó en tiempo de don Jaime I., en cuyo glorioso reinado se fomentaron, al paso que el comercio y la navegacion se animaban con las expediciones ultramarinas de las armas aragonesas ⁽¹⁾. «En Castilla se hace ya mencion en la misma época de la cofradía de tejedores formada en Soria con acuerdo del concejo de la ciudad ⁽²⁾. Pero nada da mejor idea de la existencia, y organizacion gremial de los artesanos en el reinado de San Fernando que la descripción que nos hace su crónica de la forma que dió á su campamento en el sitio de Sevilla. «Tenia, (dice) el rey don Fernando su real asentado sobre Sevilla, que parecia una populosa ciudad, muy bien ordenado y puesto en todo concierto: habia en él calles y plazas. Habia calles de cada oficio por sí; calle de trapeiros, calle de cambiadores, calle de especieros, ca-

(1) Memorias históricas sobre la marina, comercio y artes de Barcelona, tom. I., part. 3., libro I., cap. 4.
 (2) Loperaez, Descripción histórica del obispado de Osma.

lle de boticarios y de freneros: plaza de los carniceros, plaza del pescado, y así de todos los oficios cuantos en el mundo pueden ser: de cada uno de ellos habia su calle de por sí... etc.» Era no obstante la industria, como no podia menos de ser, todavía grosera, y limitábanse las artes y oficios, fuera del de la construcción de armas, en que se habia adelantado mucho; á los objetos y artefactos de primera necesidad, que no permitia otra cosa la intranquilidad en que hasta entonces se habia vivido.

El comercio en las provincias del interior tenia que ser limitado y escaso, y sujeto á las restricciones y privilegios propios del espíritu de la época; y así lo demuestran tambien los mismos fueros municipales, llenos de trabas impuestas á los vendedores y compradores. Mas las poblaciones litorales del reino mismo de Castilla debian ya conocer el comercio marítimo á juzgar por la presteza con que el primer almirante don Ramon Bonifaz ejecutó la construcción de las naves y el aparejo de la escuadra que sirvió para la conquista de Sevilla. Fué no obstante la posesion de esta ciudad la que abrió el comercio exterior á los castellanos, ó por lo ménos le impulsó eficazmente, puesto que era Sevilla para los moros el punto á que confluían las naves y mercaderías de todo el mundo ⁽⁴⁾. Cataluña, así por su posición como por el genio

(4) «Esciudad, dice la Crónica antigua de San Fernando, á quien le entran cada día por el rio hasta los adarves naos con mercaderías
 TOMO V. 30